

RES H. N° 1477-26-**SALTA,****01 OCT. 2026****EXP N° 137/2026 -HUM -UNSa.-****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante **DANIEL AGUSTIN FRIAS, DNI N° 42379412**, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en el Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Alumnos informa sobre la situación curricular de la estudiante;

Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la Resolución CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencias;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía aconseja otorgar el reconocimiento de las materias "Psicología General" y "Derecho Constitucional" para el área de estudios complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 392/26, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29-09-2026)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Reconocimiento Total de materias al estudiante **DANIEL AGUSTIN FRIAS, DNI N° 42379412**, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en el Profesorado en Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL (Aprobado por promoción)	10 (diez)	08/04/21	2021P	1	0294
OPTATIVA: DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL (Aprobado por promoción)	9 (nueve)	01/12/23	2024P	1	HUM29- 0000000066

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al estudiante interesado, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publicar en Boletín Oficial.

JN/cc



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUINONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa